



OFICIO N° 057/2020

SANTIAGO, 15 de junio de 2020

Ant.: Carta, de ocho de junio del presente, del Secretario General de la Cámara de Diputados.

Mat.: Autoriza lo que indica.

A: SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEÑOR MIGUEL LANDEROS PERKIĆ.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

Que, mediante la carta del antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo se pronuncie respecto de la procedencia del pago de viáticos por la participación presencial de un H. Diputado (a), a una Sesión Especial de Sala convocada durante una semana distrital.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de su solicitud y la regulación vigente en la materia, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión de nueve de junio del presente año, autorizar lo solicitado, en la medida que una Sesión Especial de Sala, convocada durante una semana distrital y en un Estado de Excepción Constitucional, ha de entenderse como una sesión de las que hace mención la Resolución N° 05, de enero de este año, correspondiendo otorgar el viático únicamente a los H. Diputados (as) que participen presencialmente de la misma, y debiéndose, en todo caso, limitar el pago a los días y restricciones que la misma normativa prescribe.



La anterior autorización se extiende mientras subsista la situación excepcional que vive el país, en razón de la epidemia del Covid-19, pues ella ha implicado un aumento en la actividad legislativa.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.

IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.